



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 32/22

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA JUEVES ONCE DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO UBICADA EN AVENIDA ROSALES N° 49 NORTE, NAVOLATO, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29, Y 30, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 32/22, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO; Y, PARA TAL EFECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDORA, GLADYS MARGER Y GARCÍA BOJÓRQUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA A LA CIUDADANA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, QUE SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 32/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

G. Margery
García B.

A Patricia Barraza B.



Margoth Urrea Perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- AYUNTAMIENTO
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 29/22.
 - 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 30/22.
 - 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 31/22.
 - 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO AL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.
 - 6.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 252, QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO N° 588, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAL Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", N° 46 EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2021.
 - 7.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO.
 - 8.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO RESPECTO LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE CAMBIO DE PROPIETARIO, RESPECTO DE INMUEBLES CON TÍTULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO PARA SER REGISTRADOS.
 - 9.- ASUNTOS GENERALES.
 - 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

magdalena

[Handwritten signature]

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 29/22.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 29/22, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

[Handwritten signature]

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH. URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA

[Handwritten signature]

Apatricia Barroza B.

C. Margery Garcia B.



Margoth urrea perez

AYUNTAMIENTO

CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 29/22; AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA N° 29/22, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

TERCERO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 30/22.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 30/22, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH. URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 30/22; AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA N° 30/22, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

CUARTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 31/22.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 31/22, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH. URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA

Apaticia Barraza B.

G. Margery
García B

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "magdalena R.", "García B", and other illegible signatures.



Margoth Urrea Pérez

[Signature]

[Signature]

AYUNTAMIENTO
N° 31/22; AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA N° 31/22, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO AL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, INTEGRADA POR EL FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE, OMAR QUEVEDO BELTRÁN, SECRETARIO, Y MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, VOCAL, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN II Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y ATENDIENDO LOS SIGUIENTES: -----

CONSIDERANDOS

- I. QUE EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, DEJA EN CLARO QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, EL CONGRESO SE OCUPARÁ DE DISCUTIR Y APROBAR LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, PARA LO CUAL DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS PROYECTOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO SÁBADO DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, A EFECTO DE QUE PUEDAN REGIR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO INMEDIATO. EN TANTO NO SE APRUEBEN LAS NUEVAS, SE TENDRÁN POR PRORROGADAS LAS CORRESPONDIENTES AL AÑO ANTERIOR. -----
- II. QUE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, MENCIONA QUE ES UNA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA, LA DE FORMULAR EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA QUE DEBEN PRESENTAR AL CONGRESO, ACOMPAÑADA DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS. ---
- III. QUE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEJA EN CLARO QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS; -----
- IV. QUE EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EXIGE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SE ADMINISTREN Y EJERZAN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, APLICÁNDOLOS PRECISAMENTE A SATISFACER LOS FINES A QUE ESTÉN DESTINADOS; -----
- V. QUE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA MARCA COMO UNA ATRIBUCIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, RECIBIR EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

[Signature]

Magdalena P.

[Signature]

A Patricia Baraza B.

A. Margery
García B.



Margoth urrea perez

AYUNTAMIENTO

TRIMESTRAL DE LOS AYUNTAMIENTOS PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL CABILDO, LA CUAL DEBEN PRESENTAR DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DE LOS MESES DE MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE CON TODOS SUS ANEXOS, ACOMPAÑADOS DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS; -----

VI.- QUE EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2022, EN REUNIÓN CONVOCADA POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, Y CON EL APOYO DEL SERVIDOR PÚBLICO, **DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ**, TESORERO MUNICIPAL Y SU EQUIPO DE TRABAJO, SE ANALIZÓ EL **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022** Y LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS:

1. **BALANZA DE COMPROBACION,**
2. **ESTADO FLUJO DE EFECTIVO,**
3. **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA,**
4. **ESTADO DE ACTIVIDADES**

VII. CON MOTIVO DE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE NOS OBLIGA LA NUEVA LEY DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EMITIDA POR EL **CONAC** (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE) A REALIZAR ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS PARA PRESENTARLOS ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO COMENTAMOS LOS SIGUIENTE: -----

INGRESOS -----

QUE, EN LA REUNIÓN CELEBRADA, LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES DE INGRESOS COMPARATIVOS DEL **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022 QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO, COMPARADO CON EL MISMO PERIODO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021**, SE ANALIZÓ Y CONCLUYO LO SIGUIENTE:

EN LOS **INGRESOS TOTALES** DE ESTE PERIODO DEL AÑO 2022 COMPARATIVAMENTE CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO 2021, SE OBSERVÓ UNA DIFERENCIA MARCADA **AL ALZA DE UN 12.43%**. -----

EN LA CUENTA DE **IMPUESTOS** PERTENECIENTE A LOS INGRESOS, QUE COMPRENDE EL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RUSTICO, ISAI, COMO PRINCIPALES, ASÍ COMO SUS ADICIONALES, REZAGOS Y RECARGOS ENTRE OTROS, SE OBSERVA UN **INCREMENTO DEL 37.14%**, EN ESTE PERIODO 2022 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2021. -----

EN LA CUENTA DE **DERECHOS** QUE COMPRENDE EL COBRO DE LOS LOCALES FIJOS Y SEMIFIJOS EN MERCADOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS DE ALCOHOLES, CERTIFICADOS DE SOLVENCIA FISCAL, OPINIONES FAVORABLES DE PROTECCIÓN CIVIL, ENTRE OTROS, SE OBSERVA UN **INCREMENTO DEL 34.85%** COMPARADO CON EL PERIODO 2021. -----

EN LA CUENTA DE **PRODUCTOS** QUE COMPRENDE ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ESCUELA DE MÚSICA, ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, CENTRAL CAMIONERA E INTERESES BANCARIOS, SE OBSERVA UN **DECREMENTO DEL 17.48%**, EN ESTE PERIODO 2022 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2021. -----

EN LA CUENTA DE **APROVECHAMIENTOS** QUE COMPRENDE MULTAS Y RECARGOS, APOYO AL DEPORTE, INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE OBSERVA QUE HUBO UN **INCREMENTO DEL 35.45%**, EN ESTE PERIODO 2022 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2021. -----

EN LA CUENTA DE **PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS** QUE COMPRENDE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, FAISM, FORTAMUN Y ZOFEMAT SE OBSERVA UN **INCREMENTO DEL 5.24%** EN ESTE PERIODO 2022 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2021. -----

EGRESOS EFECTUADOS -----

A patricio Barrera B -

G. Margery
García B.



Margoth Urea Perez

AYUNTAMIENTO

EN LA REUNIÓN, SE ANALIZÓ QUE LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES DE EGRESOS COMPARATIVOS DEL **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022** QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO, EN COMPARACIÓN CON EL **MISMO PERIODO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**, ARROJARON LO SIGUIENTE:-----

EN LOS **EGRESOS** DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 COMPARATIVAMENTE CON EL MISMO PERIODO 2020, SE OBSERVÓ UN **DECREMENTO DEL 25.91%**.-----

EN EL CONCEPTO DE EGRESOS EN **SERVICIOS PERSONALES** QUE COMPRENDE LOS SUELDOS, CUENTAS DE PREVISIÓN SOCIAL, ENTRE OTRAS PRESTACIONES SALARIALES Y LAS APORTACIONES MUNICIPALES DE CUOTAS ANTE IMSS, E INFONAVIT, FINIQUITOS, QUINQUENIOS, INDEMNIZACIONES Y AGUINALDOS, SE OBSERVA QUE HUBO UN **DECREMENTO DEL 7.13%** EN ESTE PERIODO 2022 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2021; -----

EN EL CONCEPTO **MATERIALES Y SUMINISTROS** QUE CORRESPONDE A PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIAL DE LIMPIEZA, COMBUSTIBLES, REFACCIONES PARA AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIAL ELÉCTRICO, ENTRE OTROS, SE OBSERVA QUE HUBO UN **DECREMENTO DEL 20.29%**, EN ESTE PERIODO 2022 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2021. -----

EN EL CONCEPTO **SERVICIOS GENERALES** QUE CORRESPONDE A CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, HONORARIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS LEGALES, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS. CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS, ENTRE OTROS, EL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2021, SE OBSERVA QUE HUBO UN **DECREMENTO DEL 13.33%**. -----

EN EL CONCEPTO **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS PARA ENTIDADES PARAMUNICIPALES COMO JAPAN Y DIF, ASISTENCIA SOCIAL, APOYO MEJORAS MATERIALES, BECA ESTUDIANTILES, APOYOS AL DEPORTE, ENTRE OTROS, SE OBSERVA QUE HUBO UN DECREMENTO DEL **33.87%**; EN ESTE PERIODO 2022 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2021. - - - -

EN EL CONCEPTO **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES** QUE CORRESPONDE A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA, VEHÍCULOS, ENTRE OTROS, CUYA CUENTA SE CONVIERTE EN UN PATRIMONIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2021 SE OBSERVA QUE HUBO UN **DECREMENTO DEL 65.14%**. -----

EN EL CONCEPTO **INVERSIÓN PÚBLICA** QUE CORRESPONDE A ANTICIPOS DE OBRAS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL, EL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2021 SE OBSERVA QUE HUBO UN **DECREMENTO DEL 50.34%**. -----

EN EL CONCEPTO, **DEUDA PÚBLICA** QUE CORRESPONDE A AMORTIZACIÓN E INTERESES DE DEUDA INTERNA Y PAGO DE PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2021 SE OBSERVA QUE HUBO UN **DECREMENTO DEL 2.97%**. --

VIII. QUE ÉSTA COMISIÓN, EXHORTA A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A CONTINUAR REALIZANDO ESFUERZOS PARA PRIVILEGIAR LA AUSTERIDAD PRESUPUESTAL Y EL INCREMENTO EN LOS INGRESOS PROPIOS Y LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA; EN BASE A LOS

Apatricia Barroza B.

G. Margery
García B.



Margoth Urrea Perez

ANTERIORES CONSIDERANDOS, LA COMISIÓN DE HACIENDA EMITE LAS SIGUIENTES: -----

OBSERVACIONES

1. RECOMENDAMOS QUE, EN ESTA ADMINISTRACIÓN, SE CONTINÚE APLICANDO CON TODA SEVERIDAD EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO EN TODAS LAS ÁREAS, TENIENDO PRESENTE EL NO DESCUIDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA EL AYUNTAMIENTO AL PUEBLO DE NAVOLATO.-----

DICTAMEN

QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINA PROCEDENTE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022**, (ABRIL, MAYO Y JUNIO), JUNTO CON SUS DOCUMENTOS; **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES (RESULTADOS), BALANZA DE COMPROBACION, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ESTADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA POSTERIORMENTE TURNARSE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA. NAVOLATO SINALOA, 09 DE AGOSTO DE 2022.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUIERO INICIAR MI PARTICIPACIÓN EL DÍA DE HOY AGRADECIENDO LA DISPOSICIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL ARTURO RETAMOZA PORQUE EL DÍA LUNES EFECTIVAMENTE NOS REUNIMOS LAS Y LOS REGIDORES EN ESTE LUGAR PRECISAMENTE PARA ENTREGARNOS LA INFORMACIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE HA EJERCIDO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE ESTE AÑO FISCAL. DECIRLES QUE EN TODO MOMENTO HA ESTADO EN LA DISPOSICIÓN DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN CUANTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS; POR SUPUESTO, DESPUÉS DE ESTA REUNIÓN EVIDENTEMENTE ES CORTO EL TIEMPO QUE TENEMOS PARA PODER ANALIZAR JUNTO CON ÉL ALGUNO DE LOS RUBROS, ME DI A LA TAREA DE LO QUE TODO REGIDOR DEBE DE HACER ANALIZANDO CON MÁS TIEMPO RUBRO POR RUBRO PARA PODER HACER UN DIAGNÓSTICO Y PODER TENER EL DÍA DE HOY UN POSICIONAMIENTO AL RESPECTO. QUIERO INICIAR DICIENDO QUE DENTRO DE LA INFORMACIÓN QUE NOS ENTREGARON VENÍA LA COMPARACIÓN DE ESTE SEGUNDO TRIMESTRE CON EL AÑO 2021; ES DECIR, COMPARAMOS EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021 CON EL SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTE AÑO 2022 SIN DUDA ES IMPORTANTE PODER HACER UN ANÁLISIS EN ESE SENTIDO PORQUE NOS DA UNA IDEA DE CÓMO VA AVANZANDO EN LAS FINANZAS UN GOBIERNO MUNICIPAL AÑO TRAS AÑO. ME DI A LA TAREA DE HACER ALGO MUY PARTICULAR Y CREO QUE ES LO QUE MÁS INTERESA A LA CIUDADANÍA QUE ES PODER SABER CÓMO VAMOS EN LAS FINANZAS PÚBLICAS EN ESTE AÑO, EN ESTA ADMINISTRACIÓN QUE EL DÍA DE HOY TODOS LOS QUE ESTAMOS EN ESTA MESA FORMAMOS PARTE; ES DECIR, HICE LA COMPARACIÓN CON EL PRIMER TRIMESTRE CON EL SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTE AÑO FISCAL DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE SE NOS ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA. QUIERO INICIAR DICIENDO QUE EN SERVICIOS PERSONALES QUE TIENE QUE VER CON SUELDO, NÓMINAS, PRIMAS VACACIONALES, ETC., EN EL PRIMER TRIMESTRE HUBO UNA EROGACIÓN DE CUARENTA Y NUEVE PUNTO DOS MILLONES CONTRA EL

Apatricia Bonaza B.

Gr. Margery
García B.



Margoth urree peroz

AYUNTAMIENTO

SEGUNDO TRIMESTRE QUE FUERON DE CINCUENTA Y SIETE PUNTO SEIS MILLONES, VOY A REDONDEAR LAS CIFRAS PARA NO PONERME A DECIR PESOS Y CENTAVOS. ESTAMOS HABLANDO DE UNA DIFERENCIA DE OCHO PUNTO CUATRO MILLONES A LA ALZA; ES DECIR, EN COMPARACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO CON EL SEGUNDO LLEVAMOS GASTADO OCHO PUNTO CUATRO MILLONES MÁS; MATERIALES Y SERVICIOS, QUE TIENE QUE VER CON COMBUSTIBLE, REFACCIONES, UNIFORMES, REPARACIONES, ETC., EL PRIMER TRIMESTRE FUERON DOCE PUNTO TRES MILLONES CONTRA EL SEGUNDO VEINTICINCO PUNTO UN MILLONES, UNA DIFERENCIA DE 12.8 MILLONES A LA ALZA, ES DECIR, MÁS QUE EL PRIMER TRIMESTRE; EN SERVICIOS GENERALES, AQUÍ NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS, AQUÍ SE ESTÁ CONTABILIZANDO LA CLORIFICACIÓN DE AGUA Y YO LO HABÍA MENCIONADO EN LA PRIMERA REVISIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE QUE CUANDO SE ESTÁ INGRESANDO EL TEMA DE LA CLORIFICACIÓN DE AGUA QUE EN REALIDAD ESE DINERO VA A LA JAPAN; EN SERVICIOS GENERALES, QUE TIENE QUE VER CON ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA CELULAR, SERVICIOS PROFESIONALES EL PRIMER TRIMESTRE FUERON 12.6 MILLONES CONTRA EL SEGUNDO TRIMESTRE 19.5 MILLONES, ES DECIR, UNA DIFERENCIA DE 6.9 MILLONES A LA ALZA, AQUÍ LLAMA LA ATENCIÓN DENTRO DE LOS ANÁLISIS QUE HACÍAMOS ESE DÍA RUBRO POR RUBRO EN EL MANEJO DE CUENTA QUE PASA DE 207 MIL PESOS A UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS, ESO NOS HIZO UN POCO DE RUIDO A LAS Y LOS REGIDORES PORQUE ES MÁS DEL DOBLE DE LO QUE SE HABÍA CONTEMPLADO EN EL PRIMER TRIMESTRE. EN REFERENCIAS QUE TIENE QUE VER CON JAPAN Y BECAS APOYOS SOCIALES, PAGOS, EJECUCIONES, JUBILACIONES, EL PRIMER TRIMESTRE FUERON 25.8 MILLONES CONTRA EL SEGUNDO 14.6 MILLONES UNA DIFERENCIA DE 11.2 MILLONES A LA BAJA, AQUÍ LO ÚNICO QUE ME GUSTARÍA AÑADIR COMO LO DIJE TAMBIÉN EN MI PARTICIPACIÓN EN LA REVISIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE ES QUE COMO AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE LAS TRANSFERENCIAS HACIA LAS PARAMUNICIPALES QUE SON JAPAN Y DIF, HE SOLICITADO DE MANERA FORMAL Y ESPERO QUE PARA LA TERCERA REVISIÓN DEL TRIMESTRE PODAMOS TENER TAMBIÉN YA UN ESTADO FINANCIERO DE ESTAS DOS PARAMUNICIPALES PARA PODER SABER QUE ESE DINERO QUE SE LES ESTÁ TRANSFIRIENDO A SUS CUENTAS SABER EN QUÉ LO ESTÁN GASTANDO DÍA A DÍA. PODER SABER EN QUÉ SE ESTÁ EJERCENDO EL RECURSO QUE SE LES ESTÁ OTORGANDO A ESAS DOS PARAMUNICIPALES PARA PODER ESTAR NOSOTROS CON LA SEGURIDAD DE QUE ESTÁN EJERCENDO MUY BIEN EL PRESUPUESTO ASIGNADO. BIENES, MUEBLES E INMUEBLES INTANGIBLES AQUÍ TIENE QUE VER CON MOBILIARIO, VEHÍCULOS, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA, ETC., AQUÍ VOY HACER UN HINCAPIÉ, EN EL PRIMER TRIMESTRE HACÍA EL SEÑALAMIENTO QUE ERA VERGONZOSO QUE VINIERA NADA MÁS 138 MIL PESOS EJERCIDOS, EN ESTE RUBRO TIENE QUE VER COMO LO DIJE LA VEZ PASADA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA QUE TIENE QUE VER CON CAMIONES DE LA BASURA QUE TIENE QUE VER CON GRÚAS, TIENE QUE VER CON TODO LO QUE HOY LAS SINDICATURAS, COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL HAN ESTADO EXIGIENDO; EL TEMA DE LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA ES UN GRAVE PROBLEMA, HOY EN EL PRIMER TRIMESTRE HUBO ADQUISICIÓN Y DIJE QUE PODRÍA ENTENDER PORQUE ÍBAMOS ARRANCANDO DE UNA MANERA ESTE AÑO PERO AHORITA A ESTAS FECHA SEGUIMOS EN LAS MISMAS CONTRA EL SEGUNDO TRIMESTRE 230 MIL PESOS UNA DIFERENCIA DE 92 MIL PESOS NADA MÁS; AQUÍ, QUIERO DECIRLES, QUE PEDÍ INFORMACIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS DE CUÁNTOS CAMIONES DE LA BASURA ESTAMOS CONTANDO

Apaficia Baraza B.

Gr. Margery
Garcia B.



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO Y LA VERDAD ES VERGONZOSO PARA LA CABECERA MUNICIPAL HAY 8 CAMIONES PARA LA BASURA DE LOS CUALES DOS NO SIRVEN, ES DECIR, NADA MÁS SEIS; Y, PARA LAS SIETE SINDICATURAS NADA MÁS ESTÁ ASIGNADO ONCE DE LOS CUALES TRES NO SIRVEN, ES DECIR, QUE NADA MÁS ESTÁN FUNCIONANDO 8 CAMIONES DE LA BASURA PRÁCTICAMENTE UN CAMIÓN POR SINDICATURA. DÍGANME SI NO URGE ADQUIRIR CAMIONES DE BASURA Y MAQUINARIA PESADA PARA PODER BRINDAR UN MEJOR SERVICIO, ADEMÁS QUE ES UN TEMA DE SALUD PÚBLICA Y LA CIUDADANÍA HOY EN LAS COMUNIDADES DE LAS SINDICATURAS LA ESTÁN EXIGIENDO, NO PODEMOS PERMITIR DE VERDAD COMO AYUNTAMIENTO QUE EN ESTE RUBRO EN PARTICULAR SIGAMOS TAN A LA BAJA. NECESITAMOS PONERNOS LAS PILAS PARA PODERLE OFRECER A LA CIUDADANÍA UN MEJOR SERVICIO PORQUE ESTA ES NUESTRA OBLIGACIÓN; EN INVERSIÓN PÚBLICA, ME PARECE QUE ESTAMOS BIEN, ES EL TEMA DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EN EL PRIMER TRIMESTRE 676 MIL PESOS CONTRA 3 MILLONES PUNTO SIETE MILLONES UNA DIFERENCIA DE OCHO MILLONES, MUY IMPORTANTE SIN DUDA, AQUÍ NADA MÁS HACER UNA OBSERVACIÓN, EN EL INFORME DE INGRESOS QUE NOS ENTREGÓ EL TESORERO EN LO QUE LLEGÓ AL MUNICIPIO EN EL RUBRO DE IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO CONTEMPLA 18.3 MILLONES, QUIERE DECIR QUE HACE FALTA POR EJERCER DIEZ MILLONES DE PESOS PARA LAS SINDICATURAS Y LAS COMUNIDADES, NADA MÁS SOLICITAR NUEVAMENTE A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL QUE DE ESE RECURSO PODAMOS ESTAR CONSIDERANDO DE NUEVO PODER COMPRAR MAQUINARIA COMO PIPAS, CAMIONES DE LA BASURA Y TODA ESA MAQUINARIA QUE ESTÁN NECESITANDO LAS CALLES DE LAS COMUNIDADES, DE ESE RECURSO, PORQUE ADEMÁS ESE RECURSO TIENE QUE IR ASIGNADO Y LA ÚNICA FORMA QUE SE PUEDE GASTAR ES EN LAS COMUNIDADES DE LAS SINDICATURAS PORQUE ESE DINERO SE REGRESA A LOS AGRICULTORES Y A LAS COMUNIDADES. EN EL TEMA DE INGRESOS ME PARECE QUE ESTAMOS REGULARMENTE IGUAL QUE EN EL PRIMER TRIMESTRE. HACER NADA MÁS LA OBSERVACIÓN DE QUE TENEMOS QUE SEGUIR APLICANDO ESTRATEGIAS PARA PODER TENER MAYOR SOBRE TODO EN EL RUBRO DE PRESUPUESTO DE PREDIAL URBANO, PORQUE LO DECÍA LA VEZ PASADA, SI NOSOTROS SEGUIMOS COMO ESTAMOS HASTA AHORITA LAS APORTACIONES FEDERALES QUE LLEGAN AL MUNICIPIO AÑO CON AÑO VAN A IR A LA BAJA, SI NOSOTROS NO AUMENTAMOS ESTE IMPUESTO PREDIAL URBANO, NOSOTROS VAMOS A RECIBIR MENOS APORTACIONES FEDERALES Y EVIDENTEMENTE SE TRADUCEN MENOS SERVICIOS PÚBLICOS Y MENOS BENEFICIOS PARA NAVOLATO. NADA MÁS UN EXHORTO A LA TESORERÍA, AQUÍ EN LA MESA DEL CABILDO YO PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO ARRANCANDO LA ADMINISTRACIÓN QUE TENÍA QUE VER CON LA INSTALACIÓN DE LAS COLECTURÍAS EN LAS SINDICATURAS, HASTA EL DÍA DE HOY NO SE HAN CRISTALIZADO Y ME PARECE MUY IMPORTANTE Y LO VOY A DECIR, HACE POCO FUI A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y AQUÍ TENGO EL DOCUMENTO QUE AVALA DONDE SOLICITÉ CÓMO ESTABAN LOS COBROS DE LOS TRÁMITES QUE REALIZAN LOS SÍNDICOS MUNICIPALES, QUE SON; CARTAS DE SESIÓN DE DERECHOS, CARTAS DE RESIDENCIA, ETC., Y VOY A DECIR PORQUÉ PRESIDENTA, HAY SÍNDICOS MUNICIPALES Y SÍNDICAS MUNICIPALES QUE ESTÁN HACIENDO COBROS EXCESIVOS EN LAS SINDICATURAS POR UNA CARTA DE SESIÓN DE DERECHO ESTÁN COBRANDO SEISCIENTOS PESOS, SIN EMITIR NINGÚN COMPROBANTE DE PAGO, YO FUI A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS PARA HABER SI HABÍA UNA TABLA QUE MARCARA LOS COSTOS DE LOS TRÁMITES, AQUÍ ESTÁ, EFECTIVAMENTE LA HAY, PERO TODO LO HACEN POR USOS Y COSTUMBRES Y COBRAN LO QUE QUIEREN, HAY

Apaticio Barroza B.

Gr. Margery
García B.

magdalena 75



Margoth urrea Perez

AYUNTAMIENTO

ALGUNOS QUE POR AYUDAR A LA GENTE COBRAN CINCUENTA, CIENTO PESOS, PERO HAY UNA TABLA QUE DICE CUÁNTO, EL TEMA ES, DE AQUELLOS SÍNDICOS Y SÍNDICAS QUE SE PASAN Y ESTÁN COBRANDO HASTA SEISCIENTOS PESOS POR UN TRÁMITE Y NO EMITEN NINGÚN RECIBO DE PAGO Y ESE DINERO EVIDENTEMENTE NO LLEGA A LAS ARCAS MUNICIPALES. DE ESE TAMAÑO ES LA IMPORTANCIA DE LAS COLECTURÍAS PORQUE ENTONCES ASÍ HABRÍA UN CONTROL DE LO QUE INGRESA EN LAS SINDICATURAS, HOY EXHORTO A QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO QUE ESE DÍA SE VOTÓ DE MANERA UNÁNIME DE LA SOLICITUD QUE HICE DE LA COLECTURÍA EN LAS SINDICATURAS.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ANTES QUE NADA, QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO AL TESORERO, RETAMOZA NOS DIO UNA MUESTRA DE CLARIDAD Y ESPECIFICIDAD EN LA INFORMACIÓN QUE NOS OTORGARON EN LOS DÍAS QUE ESTUVIMOS EN EL EJERCICIO DE REVISIÓN. COMO CUALQUIER PARTE DE AUTORIDAD DE ESTE MUNICIPIO POR EJEMPLO NOSOTROS QUE SOMOS REGIDORES, PODEMOS ESTAR CONFORMES DE SABER QUE LOS INGRESOS CIENTO POR CIENTO ESTÁN SUBIENDO, ME PARECE IMPORTANTE, NO OBSTANTE EN EL RENGLÓN DE EGRESOS AUNQUE SE HABLE DE UN DECREMENTO PUDIÉRAMOS UN TANTO DECIR QUE PUEDE SER AGRADABLE NOTICIA; SIN EMBARGO, TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS PORQUE ESE DECREMENTO NO DEBE DE INCIDIR EN EL DESCUIDO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO TENDRÍAMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS PORQUE ESE AHORRO NOS SALE MÁS CARO. ESE DECREMENTO NO TENGA NADA QUE VER CON LO QUE FALTA EN NAVOLATO, LA FALTA DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA EN ALGUNAS ÁREAS, LOS PROPIOS EMPLEADOS QUE PORQUE DICEN QUE POR QUÉ NO HEMOS REVISADO AHÍ POR EJEMPLO PROTECCIÓN CIVIL, EN PARQUES Y JARDINES FALTAN MUCHOS INSTRUMENTOS Y TAMBIÉN LA MEJORA DE LAS OFICINAS PÚBLICAS QUE ESTÁN EN ESTADO DEPRIMENTE LA VERDAD Y TAMBIÉN HACER UNA REVISIÓN PUNTUAL DE LOS SALARIOS SOBRE TODO DE LOS EVENTUALES QUE SON LAS QUE DEMUESTRAN EL TRABAJO AL MUNICIPIO EN LAS CALLES. CON ESOS TRES RENGLONES ES MI PARTICIPACIÓN.

LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MI PARTICIPACIÓN EN ESTE SENTIDO EN ESTE PUNTO MUY IMPORTANTE QUE TIENE QUE VER CON LOS REPORTES DE LOS INGRESOS O LA GESTIÓN FINANCIERA QUE TUVO A BIEN NUESTRO TESORERO HACER LA CONVOCATORIA. ESTOY DE ACUERDO CON LA COMPAÑERA IVETTE CUANDO MENCIONA QUE ES MUY POCO TIEMPO PARA PODER REALIZAR UN ANÁLISIS CUENTA POR CUENTA; SIN EMBARGO, QUIERO AGRADECERLE AL TESORERO POR SU DISPOSICIÓN Y QUE AÚN Y CUANDO ESTUVIMOS CHECANDO CUENTA POR CUENTA Y QUE FUE UNA REUNIÓN BASTANTE LARGA CUALQUIER DUDA QUE TENGAN YA MAÑANA LA ACLARAMOS Y SE EXTENDIÓ TODAVÍA EL DÍA MARTES TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE PODER HACER UN ANÁLISIS DE ACUERDO A ESA REUNIÓN Y TODAS ESAS DUDAS ACLARARLAS DE UNA MANERA MUY CLARA; SIN EMBARGO, A VECES CUANDO SE HACE ESE TIPO DE ANÁLISIS MÁS CONTABLE TE DA LAS ACLARACIONES DE MANERA VERBAL COMO QUE EN EL MOMENTO DICES TÚ, OK, ESTÁ CORRECTO, ESTÁ ACLARADA LA DUDA, SE ENTIENDE PERO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SEGURAMENTE DE LAS DUDAS QUE SURGIERON AHÍ YA ESTARÍAMOS HACIENDO UN ANÁLISIS Y PIDIENDO ALGUNAS COSAS Y ALGUNOS DETALLES DE ALGUNAS CUENTAS QUE SÉ QUE ESTÁ A TODA LA DISPOSICIÓN. COINCIDO

Apaticia Baraza B.

G. Margery
García B.

magdalena 29



Margoth unrea perer

AYUNTAMIENTO

CON EL REGIDOR LEONEL EN EL TEMA DE QUE NO DEBEN DE DESCUIDARSE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS MAQUINAS RECOLECTORAS DE BASURA PRINCIPALMENTE, CREO QUE ESE TEMA YA LO TRAE Y YA SE VIO EN ALGUNAS DE LAS SESIONES PASADAS Y TAMBIÉN COMENTARLES QUE EN UNO DE LOS RUBROS QUE ESTUVIMOS ANALIZANDO DONDE SALIÓ MUY COSTOSO LO QUE TIENE QUE VER CON SEMANA SANTA Y TODO EL OPERATIVO QUE FUE MUY ALTO Y LUEGO CON LOS PAGOS DE SUELDOS QUE SE DIERON Y QUE AFORTUNADAMENTE VALIÓ LA PENA PORQUE TODOS LOS GASTOS Y TODAS LAS INVERSIONES QUE SE REALIZARON AHÍ FUE MUY NOTORIO DE QUE REALMENTE HUBO UN OPERATIVO DE SEMANA SANTA, COMO TAL QUE OBTIVAMENTE FUE COSTOSO. EN ESE SENTIDO, AHORITA CON LA ÉPOCA DE LLUVIAS POR LOS CICLONES ESPERO QUE TAMBIÉN SE TENGA CONTEMPLADO ALGO PARA APOYAR LO QUE ES PROTECCIÓN CIVIL QUE ES UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE NOS APOYAN Y DE QUE ESTÁN CON UNAS CARENCIAS, YA SE HAN VISITADO, HEMOS IDO TODOS LOS REGIDORES JUNTO CON LA PRESIDENTA Y SABEMOS DE LAS NECESIDADES QUE HAY EN PROTECCIÓN CIVIL, ES POR ESO QUE EXHORTO EL APOYO PARA QUE SE LLEVE A CABO Y TENER POR LO MENOS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE SE OCUPAN EL APOYO PARA CON LA CIUDADANÍA AL IGUAL HEMOS TENIDO LA VISITA DE BOMBEROS EN ALGUNOS TEMAS. EL TEMA DE HACER UN COMPARATIVO ES MUY IMPORTANTE SABES QUE NO ESTÁS GASTANDO MÁS DE LO QUE GANAS ES SÚPER IMPORTANTE PERO DEFINITIVAMENTE NO SE PUEDEN DESCUIDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EN ESTE PUNTO NOSOTROS COMO PARTIDO SINALOENSE VOTAMOS A FAVOR.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: SIN DUDA NOS DIMOS A LA TAREA DE REVISAR LA CUENTA PÚBLICA NÚMERO POR NÚMERO, PASO A PASO IMPLICA TIEMPO, LOS DÍAS LUNES Y MARTES NOS DIMOS A LA TAREA DE REVISAR PROFUNDAMENTE LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA AHÍ MISMO ACLARAR DE TODAS LAS INQUIETUDES QUE PUEDA IR SURGIENDO, LA ACTITUD DEL TESORERO SIGUE SIENDO LA MISMA, UNA ACTITUD DE SERVICIO Y ATENCIÓN SOBRE TODO HABLO DE MANERA PERSONAL Y ACTITUD DE CONFIANZA PARA EL TESORERO QUE SABE CÓMO SE ESTÁN MANEJANDO LOS FONDOS DE INGRESO Y EGRESOS DEL MUNICIPIO. CREO QUE ESO NOS SIGUE DEJANDO A TODOS SATISFECHOS. EN LO QUE SE REFIERE A LA CUESTIÓN DE INVERSIÓN SIENTO COMO DICE LA COMPAÑERA IVETTE PERO SIGUE FALTANDO ESA INVERSIÓN QUE SE GASTÓ AHÍ PERO RECORDEMOS TAMBIÉN UNA COSA QUE HA SIDO MUCHO EL GASTO QUE SE HA TENIDO PARA RESARCIR LAS SITUACIONES QUE VENÍA ARRASTRANDO EL AYUNTAMIENTO DESDE AÑOS ANTERIORES COMO ES EL CASO QUE TIENE A BIEN LLEVAR LAS MEDIDAS DEL COMPAÑERO OMAR EN LA CUESTIÓN DE RESARCIR QUE POR DERECHO LE CORRESPONDÍA A TRÁNSITO, ACTIVOS, JUBILADOS, PENSIONADOS, ETC., QUE DE UNA MANERA U OTRA EN ESTE GOBIERNO Y EN ESTOS NUEVE MESES QUE LLEVA PRÁCTICAMENTE LA ADMINISTRACIÓN SE HA RESUELTO EN BUENA MEDIDA MUCHO DE ESE ATRASO DINERO QUE SE HA DEJADO DE INVERTIR DE BUENA MEDIDA EN OTROS ASPECTOS ESTAMOS SEGUROS QUE EN LO QUE RESTA CUANDO YA SEA CUBIERTO EL GASTO UNA DE LAS PRIORIDADES QUE VIENEN QUE ES EL CUMPLIMIENTO POR LAS NECESIDADES O LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE DE PROVEER AL MUNICIPIO, A LOS CIUDADANOS, TENGAMOS CONFIANZA, PONGAMOS PARTE TODOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y VAMOS A SEGUIR IMPULSANDO TODO COMO DICE EL SLOGAN DE NAVOLATO, NAVOLATO SE

Apaticia Baraza B.

G. Margery
García B.



Margoth Urrea Pérez

AYUNTAMIENTO

CONVIERTA POCO A POCO EN UNA TIERRA DE BIENESTAR, SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS CON UNA ATENCIÓN PARA TODOS, NO NOS QUEDA MÁS QUE SEGUIR TRABAJANDO COMO LO HA ESTADO HACIENDO LA ALCALDESA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO **AL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022**, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR Y UNO (01) VOTO EN CONTRA; Y, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO PARTICULAR, DÁNDOSE LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, NADA MÁS DE MANERA PARTICULAR LOS PUNTOS QUE TIENE QUE VER CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA; DOS COSAS, REPITO, LOS 18.3 MILLONES DE PESOS DEL IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO QUE HA ENTRADO AL GOBIERNO MUNICIPAL Y DEL CUAL SOLO SE HAN EJERCIDO SOLO OCHO MILLONES DE PESOS, EXACTAMENTE 10.7 MILLONES DE PESOS, DECIRLES QUE ESE RECURSO PODAMOS SEGUIR ADQUIRIENDO MAQUINARIA QUE SE NECESITA EN LAS COMUNIDADES Y EN LAS SINDICATURAS; ESE PREDIAL RÚSTICO TIENE QUE REGRESAR A LAS COMUNIDADES DE LAS SINDICATURAS NO SE PUEDE EJERCER EN OTRO SENTIDO TIENE QUE SER OBLIGATORIAMENTE AHÍ, ENTONCES, HAY QUE EMPEZAR A ADQUIRIR MAQUINARIA QUE HOY SE NECESITA O BIEN DEJAR DE REVESTIR CON PIEDRAS Y GRAVAS LOS CAMINOS QUE INCLUSO YA HEMOS VISTO EN LAS REDES SOCIALES QUE HAN HECHO REVESTIMIENTO DE CASI UN MILLÓN DE PESOS, CREO QUE HAY QUE EMPEZAR A CREAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN PORQUE TANTO URGEN EN LAS COMUNIDADES Y EN LAS SINDICATURAS. ESO Y EN CUANTO AL IMPUESTO PREDIAL URBANO REPITO, DEBEMOS DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PORQUE PRÁCTICAMENTE SEGUIMOS IGUAL, LAS COMPARAMOS EL AÑO PASADO CON ESTE Y TOMAMOS EN CUENTA LA INFLACIÓN EN REALIDAD LO QUE ENTRÓ AQUÍ A LAS ARCAS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL PREDIAL URBANO ES PRÁCTICAMENTE LO MISMO QUE EN TODO ESTE AÑO Y REPITO, AL FINAL DEL DÍA A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL LAS PARTICIPACIONES FEDERALES SON IMPORTANTES PORQUE EL DÍA QUE NOSOTROS AUMENTEMOS TAMBIÉN AUMENTAN LAS APORTACIONES, ESO ME GUSTARÍA RECALCAR PARA QUE EVIDENTEMENTE EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS PUEDA SEGUIR TRABAJANDO Y SEGUIR ESFORZÁNDOSE EN ESE SENTIDO.

AL NO HABER MÁS RESERVAS EN LO PARTICULAR, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO **AL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022**, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR Y UNO (01) VOTO EN CONTRA.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 252, QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO N° 588, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAL Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Apátvicia Barroza B.

G. Margery
García B.



Margoth urrea perez

AYUNTAMIENTO
DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", N° 46 EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2021.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 252, QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 588, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", NO. 46 EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2021. CONSIDERANDOS
I.- QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO CES/SG/MD/E-490/2022, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, DIPUTADO GENE RENÉ BOJÓRQUEZ RUIZ, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, EL 28 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DEL CUAL FUE NOTIFICADO SOBRE EL DECRETO N° 252, QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 588, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", NO. 46 EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2021; Y A LA VEZ SE SOLICITA DE ESTE H. CABILDO LA APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE LA CITADA REFORMA Y ADICIÓN CONSTITUCIONAL, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN. II.- QUE EL DECRETO N° 252, QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 588, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", NO. 46 EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2021, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 588 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NÚMERO 046 EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2021, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO A SEGUNDO . . .

ARTÍCULO TERCERO. EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL Y LOS JUZGADOS EN MATERIA LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO INICIARÁN SUS ACTIVIDADES A MÁS TARDAR EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVIDAD Y POSIBILIDADES PRESUPUESTALES.

ARTÍCULO CUARTO A OCTAVO. . .

ARTÍCULO TRANSITORIO

Apatricia Barraza B.

G. Margery
García B.



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO
ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA".

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO EL DECRETO N° 252, QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 588, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", NO. 46 EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2021. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE LO ANTERIOR MEDIANTE OFICIO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL **DECRETO N° 252, QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO N° 588, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAL Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", N° 46 EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2021,** RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO. CONSIDERANDOS I. QUE COMO YA ES TRADICIÓN, AÑO TRAS AÑO SE FESTEJA EL ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO DE FECHA 27 DE AGOSTO, SIENDO EN EL AÑO 2022, EL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO. **II.** QUE DE IGUAL FORMA, CADA AÑO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO ESTE EVENTO, FECHA QUE ES TAN IMPORTANTE E HISTÓRICA PARA TODOS LOS NAVOLATENSES. **III.** QUE LA FACULTAD PARA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL ESTA ENMARcado EN EL **ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO,** QUE A LA LETRA DICE:

Apeltricia Barroza B-

G. Margery
Garcia B.



Margoth urrea perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO
"LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SE CELEBRARÁN EN EL RECINTO OFICIAL DESTINADO PARA TAL EFECTO, A MENOS QUE POR ACUERDO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO SE DECLARE DE MANERA TEMPORAL OTRO LOCAL COMO RECINTO OFICIAL. ES RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO LA SALA DE CABILDO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL"

IV.- QUE EL LUGAR QUE SE PROPONE PARA DESARROLLARSE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN ES EL TEATRO DEL PUEBLO, UBICADO EN LA PLAZUELA VICENTE GUERRERO. EN MÉRITO DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES Y EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCION LEGAL QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LA **C. MARGOTH URREA PÉREZ**, PROPONE EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO:** SE APRUEBA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO, A DESARROLLARSE EN EL TEATRO DEL PUEBLO, UBICADO EN LA PLAZUELA VICENTE GUERRERO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL **CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO RESPECTO LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE CAMBIO DE PROPIETARIO, RESPECTO DE INMUEBLES CON TÍTULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO PARA SER REGISTRADOS.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO RESPECTO LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE CAMBIO DE PROPIETARIO, RESPECTO DE INMUEBLES CON TÍTULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO PARA SER REGISTRADOS. CONSIDERANDOS

I.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 29 FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO b), 35 FRACCIONES VI, VIII Y IX, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOLATO; Y ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL TIENE FACULTES PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. II.- QUE EN EJERCICIO DE LA

Apatricia Barraza B-

G. V. Margen
Carrera B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

FACULTAD DE REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA. EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO HA VENIDO EFECTUANDO LA TITULACIÓN DE ALGUNAS COLONIAS DEL MUNICIPIO; FUNCIÓN QUE NORMALMENTE REALIZA PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) PARA LA EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRAN CON CLAVES CATASTRALES A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO, SE REQUIERE: CONSTANCIA DE POSESIÓN DEL SÍNDICO ACTUALIZADA (NO MAYOR A SEIS MESES), CONSTANCIA DE POSESIÓN DEL COMISARIO ACTUALIZADA (NO MAYOR A SEIS MESES), COPIA DEL PAGO PREDIAL ACTUALIZADO, COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A SEIS MESES), COPIA INE DEL SOLICITANTE, COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE.

UNA VEZ, TRAMITADO EL TÍTULO Y ENTREGADO EL MISMO, EL TRAMITE FINALIZA CUANDO SE ACUDE A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA DELEGACIÓN NAVOLATO PARA DAR DE ALTA SU CLAVE CATASTRAL, ASÍ COMO TAMBIÉN ACTUALIZAR EL NUEVO PROPIETARIO DEL PREDIO; DEL MISMO MODO ACUDIR AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO PARA SU INSCRIPCIÓN, ASÍ DOTANDO DE TOTAL CERTEZA JURÍDICA AL CIUDADANO EN LA REGULARIZACIÓN DE SU PROPIEDAD.

B) PARA EL CAMBIO DE PROPIETARIO CUANDO LA CLAVE CATRATRASTRAL SE ENCUENTRA A NOMBRE DE UN PARTICULAR, SE REQUIERE: TÍTULO DE PROPIEDAD ORIGINAL, CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS O DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, E, IDENTIFICACIONES DE LOS CONTRATANTES.

LOS TRAMITES QUE SE ENCUENTRAN PARALIZADOS POR NO TENER LA CERTEZA JURÍDICA DE LA TRASLACIÓN DE DOMINIO, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ANEXARA AL EXPEDIENTE UN ACTA ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO DICHO PUNTO PARA NOTIFICAR AL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA.

LOS DEMÁS TRAMITES, FINALIZA CUANDO SE ACUDE A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA DELEGACIÓN NAVOLATO PARA DAR DE ALTA SU CLAVE CATASTRAL, ASÍ COMO TAMBIÉN ACTUALIZAR EL NUEVO PROPIETARIO DEL PREDIO; DEL MISMO MODO ACUDIR AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO PARA SU INSCRIPCIÓN, ASÍ DOTANDO DE TOTAL CERTEZA JURÍDICA AL CIUDADANO EN LA REGULARIZACIÓN DE SU PROPIEDAD.

C) CUANDO SE QUIERA REGULARIZAR UN PREDIO CON LA CLAVE CATASTRAL QUE ESTÉ A NOMBRE DEL PARTICULAR, PERO EL TITULAR SE ENCUENTRA FINADO, SE TRAMITARÁ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y SE SEGUIRÁN LAS REGLAS DEL INCISO B).

D) CUANDO SE QUIERA REGULARIZAR UN PREDIO CON LA CLAVE CATASTRAL QUE ESTÉ A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO, PERO CON TITULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE UN PARTICULAR; SE DEBERÁ SEGUIR LAS REGLAS DEL INCISO A).

E) CUANDO EXISTA UNA COMPRAVENTA ENTRE PARTICULARES Y EL INSTRUMENTO PARA ACREDITAR DICHA COMPRAVENTA ES EL TÍTULO DE PROPIEDAD; SERÁ NECESARIO QUE EL VENDEDOR INSCRIBA LA PROPIEDAD SEGÚN LAS REGLAS DEL INCISO A), PARA LUEGO ACUDIR ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA PROTOCOLIZAR EN FORMA LA COMPRAVENTA DEL PREDIO; PARA QUE EL COMPRADOR, HAGA EL CAMBIO DE PROPIETARIO SEGÚN LAS REGLAS DEL INCISO B).

Apatricia Barroza B

G. Margery
García B.



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PROPONE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA ENMARCADO EN EL CONSIDERANDO II DEL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO A LA DELEGACIÓN DE CATASTO DEL MUNIPIO DE NAVOLATO PARA LO CONDUCENTE.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ANTES INTERNAMENTE EN EL AYUNTAMIENTO SE PODÍA HACER UN MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO EN JURÍDICO PORQUE SE PODÍA, PORQUE ESOS TÍTULOS ESTABAN AÚN EN POSESIÓN EN EL AYUNTAMIENTO MIENTRAS QUE NO ESTABAN REGISTRADOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD NO TENÍAN VALIDEZ ANTE TODO MUNDO MIENTRAS NO SE REGISTRE EN EL REGISTRO PÚBLICO NO SE PUEDE HABLAR DE QUE ES VÁLIDO, AQUÍ HABÍA UN INTERÉS DE ACCEDER O DEPENDER EL TÍTULO DE PROPIEDAD SE PODÍA HACER INTERNAMENTE FINALMENTE SE AHORRA UNO UNA BUENA LANA PERO HOY LAS DISPOSICIONES QUE ESTÁN PROPONIENDO HAY QUE EXPLICARLAS, PIENSO QUE SE TENDRÍA QUE HACER NECESARIO POR MUCHAS COSAS LA CERTEZA JURÍDICA FINALMENTE SE PUEDE TENER, AHORA UNA EXPERIENCIA PERSONAL QUE FINALMENTE ES UN TRÁMITE UN POCO MÁS CARO PORQUE HAY QUE PAGAR EL ISR, EL ISAI Y EL NOTARIO QUE ESTÁ COBRANDO ALGO CARO TENGO UNA PROPUESTA DE LOTES POR MIL PESOS PERO TODO EL TRÁMITE NOS SALE QUINCE MIL MEJOR SUSPENDÍ LA VENTA PORQUE NO ME SALÍA NADA REDITUABLE EL CAMBIO DE PROPIETARIO SIN EMBARGO SE TIENE QUE HACER DE AQUÍ EN ADELANTE Y LO PIENSO PORQUE VILLA JUÁREZ PARA TENER SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS QUE ESTÁN EN PROCESO DE TITULACIÓN Y NI MODO VAN A TENER QUE HACER ESTE TRÁMITE Y TIENE QUE HACERSE PORQUE ES LA FINALIDAD DE QUE SE PAGUE.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: COINCIDO CON LEONEL EN EL TEMA DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA Y QUE LOS TRÁMITES NO SEAN TAN BUROCRÁTICOS, PERO A VECES CUANDO VEMOS EN LA CERTEZA JURÍDICA QUE TENEMOS QUE ENTREGARLE AL CIUDADANO, CREO QUE EL TRÁMITE DEBE DE CONCLUIR Y FINALIZAR EL TRÁMITE EN TÉRMINO LEGAL EN BASE A TU EXPERIENCIA COMENTABAS LO QUE TE SUCEDIÓ APARTE DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAS NO SÉ HASTA DÓNDE HAS LLEGADO EL TEMA DE REGULARIZAR EL PREDIO PORQUE LES COMENTABA QUE ANTERIORMENTE LO QUE TÚ DECÍAS SE HACÍA AQUÍ SUSCITABAN UNA SERIE DE PROBLEMAS QUE SE DABAN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PROCEDIMIENTO QUE TIENEN NO ES MALO PERO SIENTO QUE TODAVÍA FUE FALTA DE DISCUSIÓN DENTRO DE LA COMISIÓN DE URBANISMO PORQUE HAY ALGUNOS OTROS ARGUMENTOS Y ME GUSTARÍA LEER EL POSICIONAMIENTO QUE NECESITAN INTEGRARSE Y QUE POR ESO HAGO ESTA PROPUESTA. DADA LA IMPORTANCIA DE GENERAR UN CRITERIO SOSTENIDO POR EL CABILDO PARA LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES REGULARIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO SOLICITO EL TEMA

Apatricia Barraza B.

Ci. Margery
García B.



Margoth Urrea Pérez

AYUNTAMIENTO

SEA DISCUTIDO EN COMISIÓN YA QUE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, ES ATRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PROPONER AL CABILDO LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA MEJORAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO COMO LO ES EN ESTE CASO LA EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD. MÁS AÚN SI SE CONSIDERA LA INTERVENCIÓN DE ESTA COMISIÓN EN LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTE MUNICIPIO. LE LEO EL TEMA DE LOS REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD, ES ACREDITAR LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: RECIBO DE PAGO DEL PARTICULAR FRACCIONADO, CONTRATO DE ASIGNACIÓN DEL MUNICIPIO, PAGO DEL TERRENO ANTE CAJAS DEL AYUNTAMIENTO O CONSTANCIA DE POSESIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONSTANCIA DE POSESIÓN ACTUAL DEL SÍNDICO MUNICIPAL EN LA CUAL SE ESTÉ IDENTIFICANDO LOS DATOS GENERAL DEL PREDIO, TRES, PAGO DEL PREDIAL RESPECTO A LA CLAVE CATASTRAL ASIGNADA, LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES EN LA ASIGNACIÓN DE LAS CLAVES CATASTRALES MEDIANTE LOS PRESENTES DOCUMENTOS, RECIBO DE PAGO DEL PARTICULAR FRACCIONADO, CONTRATO DE ASIGNACIÓN DEL MUNICIPIO, PAGO DEL TERRENO ANTE LAS CAJAS DEL AYUNTAMIENTO O CONSTANCIA DE POSESIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, COMPROBANTE DE DOMICILIO TRATÁNDOSE DE PREDIOS DONDE EXISTE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL, EN LA CUAL SERÁ PARA COTEJO AL IGUAL QUE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, SESIÓN DE DERECHOS LA CUAL SE REALIZARÁ ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE BIENES O ANTE NOTARIO PÚBLICO, SOLICITUD DE DESLINDE. UNA VEZ LOS REQUISITOS ANTERIORES EL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE BIENES EMITIRÁ UN OFICIO SIN COSTO PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LA ELABORACIÓN DEL DESLINDE. TIENE QUE LLEVARSE A CABO EN LA COMISIÓN DE URBANISMO PORQUE NECESITAMOS DARLE CERTEZA JURÍDICA AL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD POR LA IMPORTANCIA POR LO TANTO Y EN BASE AL FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I Y II, SOLICITO LO SIGUIENTE: QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y ADICIONARLO CON LO CONDUCENTE PARA EFECTUAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO NECESARIO EN DONDE EL CONJUNTO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y EL DE URBANISMO. SOLAMENTE LE SOLICITO LA ATENCIÓN PRESIDENTA CUANDO MENOS PARA QUE ME PUEDA PARAR O SI NECESITO LOS OTROS DOS MINUTOS O CINCO DE LA SEGUNDA PARTICIPACIÓN PARA FINALIZAR O IGUAL FINIQUITAR NADA MÁS EL TEMA. ESTA ES LA SOLICITUD QUE TENGO AL RESPECTO.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA VERTIDA POR EL REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, QUEDANDO DESCARTADA POR MAYORÍA CON NUEVE (09) VOTOS EN CONTRA Y DOS (02) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO RESPECTO LA **DETERMINACIÓN DE REQUISITOS PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE CAMBIO DE PROPIETARIO, RESPECTO DE INMUEBLES CON TÍTULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CUANDO NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS**, RESULTA APROBADO POR MAYORÍA CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR Y UN (01) VOTO EN CONTRA.

Apatricia Barraza B.

G. Margery
García B.



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO
NOVENO: ASUNTOS GENERALES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, PIDE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE SE PRESENTÓ UNA SOLICITUD DE POSICIONAMIENTO DE LA C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, PARA TRATAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, PIDE A LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, EXPONGA SU POSICIONAMIENTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, DA LECTURA A SU POSICIONAMIENTO, SIENDO EL SIGUIENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO EN MI CALIDAD DE REGIDORA MUNICIPAL Y EN BASE AL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN VII Y EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, PRESENTO EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO EL CUAL PLANTEA LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE LOS **CONSEJOS CIUDADANOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NAVOLATO**, PARA QUE ÉSTE, SEA INCLUIDO EN ASUNTOS GENERALES LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA A REALIZARSE. HOY COMO NUNCA EN LA HISTORIA DE MÉXICO, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL JUEGAN UN PAPEL DETERMINANTE EN LA VIDA POLÍTICA DE LOS MUNICIPIOS, DE LOS ESTADOS Y DEL PAÍS, YA QUE EL TIEMPO QUE SE AVECINA ES MUY INCIERTO PARA TODOS Y CADA DÍA SON MAYORES LOS RETOS A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD Y PARA ELLO NECESITAMOS GOBIERNOS ABIERTOS QUE ESCUCHEN Y ATIENDAN LAS DEMANDAS CIUDADANAS, ES POR ELLO LA NECESIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE DE LA MANO CON LOS GOBIERNOS PARA PODER ASÍ COGOBERNAR Y BUSCAR POSIBLES SOLUCIONES, GENERAR ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A LOGRAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA TODOS. POR ELLO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HA SIDO UN TEMA DE INTERÉS EN EL ÁMBITO PÚBLICO, DONDE LOS HABITANTES DE UNA COMUNIDAD TIENEN LA OPORTUNIDAD DE SER ACTORES CLAVES EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN A SUS NECESIDADES. ASIMISMO, ES UN DERECHO QUE DA LA POSIBILIDAD DE QUE CUALQUIER PERSONA PARTICIPE EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS QUE AFECTA SU VIDA COTIDIANA O LA PERSPECTIVA DE DESARROLLO DEL LUGAR DONDE RESIDE Y FORMA PARTE; POR LO QUE ÉSTA DEBE SER EFECTIVA A TRAVÉS DE MECANISMOS APLICABLES, ASIMILABLES Y MESURABLES EN LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A INCIDIR EN EL EJERCICIO DEL PODER, YA SEA A FAVOR O EN CONTRA. POR LO TANTO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO PUEDE QUEDAR REDUCIDA A UN SISTEMA CORPORATIVISTA Y CLIENTELAR, PUES SI SE DA DE ESTA FORMA, SIGNIFICA EL REFLEJO Y RECREACIÓN CONSTANTE DE UNA RELACIÓN DE FAVORITISMO, EN LA QUE LA OPACIDAD DEL QUEHACER DE LOS GOBIERNOS ES UNA CONSTANTE. UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA ES SUSTANCIAL PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA Y DEL MISMO MODO AUMENTAR LA LEGITIMIDAD DEL GOBIERNO, YA QUE ESTA BRINDA CONFIANZA EN LA EFICIENCIA DE SU

Apatricia Barraza B.

G. Margery
García B.



Margoth urrea perez

AYUNTAMIENTO

GESTIÓN. ADEMÁS, ES EL ESPACIO LOCAL DONDE SE INTERRELACIONA EL GOBIERNO – CIUDADANÍA DANDO RESPUESTA INMEDIATA A LAS DEMANDAS DE SUS HABITANTES; POR OTRO LADO, SI LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIENE A FORTALECER LA DEMOCRACIA Y SI LA DEMOCRACIA ES EL PODER DEL PUEBLO, POR LO TANTO, ES CASI UNA OBLIGACIÓN QUE DEBAN CREARSE LOS MECANISMOS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE Y SEA EL PARTE AGUAS PARA PROPONER Y MARCAR LÍMITES EN EL ACTUAR GUBERNAMENTAL. EN ESTE SENTIDO, ES INDISPENSABLE UN DISEÑO INSTITUCIONAL QUE OBSTACULICE QUE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES Y SEAN UTILIZADAS CON MALOS MANEJOS Y/O BENEFICIO PERSONAL. ASÍ QUE LA PARTICIPACIÓN POR SER UN HECHO SOCIAL TIENE POR OBJETIVO INFLUIR EN LOS RUMBOS Y DIRECCIONES DE LA VIDA PÚBLICA DE CADA MUNICIPIO; POR LO QUE ES NECESARIO DESPLEGAR MECANISMOS ADECUADOS QUE SEAN MEDIOS TÉCNICOS, METODOLÓGICOS E INSTRUMENTAL Y QUE ESTOS PUEDAN A SU VEZ REALIZARSE DE MANERA CLARA, COMO ES EL CASO DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS, QUE SIRVEN DE APOYO PARA PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES CON RESULTADOS ÚTILES PARA EL ENTORNO ACTUAL DEL MUNICIPIO. UN CONSEJO CIUDADANO SIEMPRE DEBE PROPONER, CREAR Y/O MODIFICAR SI ASÍ FUESE REQUERIDO ESTO CON BASE EN LOS RESULTADOS DE UNA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, ESTE TAMBIÉN ES EL ENCARGADO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS HABITANTES PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO. CONCEPTO QUE EN NAVOLATO, DEBEMOS DE TENER CLARO, YA QUE CON ESTO ESTOY PROPONIENDO Y EXHORTANDO A ESTE CABILDO Y DE MANERA PARTICULAR A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE DISEÑE, CREE Y OPEREN LOS CONSEJOS CIUDADANOS EN LAS ÁREAS OBLIGADAS POR LEY EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PRINCIPALES. TOMANDO EN CUENTA QUE LOS CONSEJOS CIUDADANOS TIENEN NATURALEZA JURÍDICA COMO ÓRGANO DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL; Y ESTOS DEBEN SER AUXILIAR DE LOS AYUNTAMIENTOS, YA QUE SUS FUNDAMENTOS ESTÁN ESTABLECIDOS DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CITADO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II. ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN, FRACCIÓN II. ASÍ TAMBIÉN, EN LAS SIGUIENTES LEYES Y REGLAMENTOS.

- ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE PLANEACIÓN.
- ARTÍCULO 18 Y ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.
- ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SINALOA, DONDE CITA: LOS PODERES LEGISLATIVOS, EJECUTIVO ESTATAL, LOS AYUNTAMIENTOS, EL CONSEJO, LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS SOCIALES DE MANERA PERMANENTE DEBERÁN FOMENTAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS.
- ARTÍCULO 10; ARTÍCULO 35, FRACCIÓN VII Y IX; Y ARTÍCULO 35 BIS FRACCIÓN I, II, III, IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ÉSTE ÚLTIMO EN SU PRIMERA FRACCIÓN MENCIONA: FOMENTAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CREAR CONSEJOS CIUDADANOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSECUCIÓN DE TAL FIN.
- ARTÍCULO 7, FRACCIÓN IV, INCISO C); ARTÍCULO 16, FRACCIÓN X, XI Y XII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Apatricia Barraza B.

A. Margery
García B.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL DE NAVOLATO REFIERE: DISEÑAR E INSTRUMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL EN EL MUNICIPIO.

- ADEMÁS, LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN XXIV, ARTÍCULO 24, FRACCIÓN I; ARTÍCULO 24 BIS FRACCIÓN II; ARTÍCULO 62, FRACCIÓN XII Y ARTÍCULO 78 FRACCIÓN X, TAMBIÉN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOLATO.

DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE MARCO JURÍDICO, EN MI POSICIONAMIENTO PARA EXHORTAR A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL A LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO ESTAREMOS TAMBIÉN OBEDECIENDO A LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA OTRA MANERA DE ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. CON ESTE DAMOS UN PASO A LA APERTURA DE PROCEDIMIENTOS ABIERTOS PARA QUE SE PUEDAN ABATIR LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES QUE FAVOREZCAN A NAVOLATO, OPERANDO DENTRO DE UN MARCO DE REGLAS DE FORMA ABIERTA Y TRANSPARENTE A LA VISTA DE TODOS HABITANTES. EN RESUMEN, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SUS MECANISMOS NO ES UNA FINALIDAD EN SÍ MISMA, SINO ES UN MEDIO PARA CONSEGUIR UN OBJETIVO Y AYUDAR AL PROGRESO DEL MUNICIPIO. HOY COMO ANTES MENCIONÉ, LAS CIRCUNSTANCIAS QUE VIVIMOS NOS EXIGEN ENÉRGICAMENTE NUESTRA PARTICIPACIÓN SIN RESERVAS, SIN DESCANSO, EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, LA IMPUNIDAD Y LA INJUSTICIA. FIRMA REGIDORA LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ.

DÉCIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 32/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA JUEVES ONCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

Margoth Urrea Perez

C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

César Armando Valenzuela Luna

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR

Go Margery
García B.

Apelicia Barraza B.

magdalena B.

Go Margery
García B.



AYUNTAMIENTO

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Alba Patricia Barraza B.

C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA

PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR

PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR

Magdalena R.E.

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

*G. Margery
García B.*
C. GLADYS MARGERY GARCÍA
BOJÓRQUEZ
REGIDORA

LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA
REGIDORA

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA